



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 e-mail: aytoalmodovar@yahoo.es

REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de abril de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicio de dirección de ejecución de obra del Recinto Multifuncional de Almodóvar del Campo lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Almodóvar del Campo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 15/2010
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.almodovardelcampo.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Dirección de ejecución de obra del Recinto Multifuncional de Almodóvar del Campo.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 7120, servicios de arquitectura y servicios conexos.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: Cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con sesenta y dos céntimos (52.465,62 €).

IVA (16 %): Ocho mil trescientos noventa y cuatro euros con cincuenta céntimos (8.394,50 €)

Importe total: Sesenta mil ochocientos sesenta euros con doce céntimos (60.860,12 €).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 7 de abril de 2010
- b) Contratista: Francisco Javier Vázquez Ayala.
- c) Importe o canon de adjudicación.

Importe neto: Cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco euros con setenta y ocho céntimos (44.595,78 €).

IVA (16%): Siete mil ciento treinta y cinco euros con treinta y dos céntimos (7.135,32 €).

Importe total: Cincuenta y un mil setecientos treinta y un euros con diez céntimos (51.731,10 €).

En Almodóvar del Campo, a 7 de abril de 2010.
El Alcalde,

Fdo.: Vicente de Gregorio García